

MINISTERIO DE JUSTICIA**JUZGADO DE 1ª INSTANCIA E INSTRUCCION Nº 3**

77. NOTIFICACIÓN A D. MOUHSSINE EL FARSI, EN JUICIO SOBRE DELITOS LEVES 4/2020.

LEV JUICIO SOBRE DELITOS LEVES 0000004 /2020

N,I,G: 52001 41 2 2019 0007856

Delito/Delito Leve: LESIONES

Denunciante/Querellante: HILIES MOHAMED MOHAMED, ELISA ISABEL SALCEDO JIMENEZ , MINISTERIO FISCAL, INSTRUCTOR CUERPO NACIONAL DE POLICIA

Contra : MOUHSSINE EL FARSSI

EDICTO

D . /DÑA . ;RAQUEL ALONSO CHAMORRO SECRETARIO DEL JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚMERO 003 DE MELILLA

DOY FE Y TESTIMONIO:

Que en el Juicio por Delito leve 4/2020 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice: .

Han sido vistos por Dª Laura López García, Juez del Juzgado de. 1ª Instancia e Instrucción nº 3 de Melilla, los precedentes autos de Juicio por Delito Leve nº 4/20 seguido por un presunto delito leve de LESIONES , incoado en virtud de denuncia, en el que han sido perjudicados ELISA ISABEL SALCEDO JIMÉNEZ e HILIES MOHAMED MOHAMED y denunciado MOUHSSINE EL FARSSI , cuyas circunstancias personales constan en autos, ejerciendo la acción pública el Ministerio Fiscal, y atendiendo a los siguientes

Que debo **CONDENAR Y CONDENO** a MOUHSSINE EL FARSSI, como autor penalmente-responsable de **DOS delitos leve de lesiones**, a la pena POR CADA UNO de ellos de **50 días de MULTA**, con una cuota diaria de seis (6) EUROS (€) . En caso de impago, el condenado cumplirá un día de privación de libertad por cada dos cuotas diarias no satisfechas en concepto de responsabilidad civil se condena a MOUHSSINE EL FARSSI a indemnizar a Hilies en la cantidad de 150 euros y a Elisa en la suma de 270 euros.

Se imponen al condenado las costas procesales al condenado.

Notifíquese esta sentencia a las partes y al Ministerio Fiscal, haciéndoles saber que contra la misma cabe interponer recurso de apelación ante este juzgado, para la Ilma. Audiencia Provincial en el plazo de cinco días desde su notificación.

Por esta mi sentencia, de la que se expedirá testimonio para su incorporación a la causa, lo pronuncio, mando y firmo .

Y para que conste y sirva de NOTIFICACION a MOUHSSINE EL FARSI, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el Boletín oficial de esta ciudad , expido el presente en MELILLA a trece de enero de dos mil veintiuno

LA LDA. ADMON JUSTICIA